

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XII LEGISLATURA

19 de mayo de 2025

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000001, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía (*Propuesta al Pleno de la tramitación directa y en lectura única*)

5

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia (*Acuerdo de la no toma en consideración*)
- 12-25/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a la prohibición del acceso de menores de 18 años a espectáculos taurinos en Andalucía, en aplicación de la recomendación de la Organización de Naciones Unidas (*Remisión al Consejo de Gobierno*)

6

7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa a las deficiencias en el modelo de gestión del sistema eléctrico español (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al colapso del sistema ferroviario en Andalucía y la exigencia de medidas urgentes para la reordenación, mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios ferroviarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-25/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al plan de refuerzo de la inspección en las residencias y centros de servicios sociales y atención a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-25/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a estimar el impacto económico y ambiental de las instalaciones de energías renovables como las plantas solares fotovoltaicas y los parques eólicos en el mundo rural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-25/POP-000567, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/POP-000569, Pregunta relativa a los trabajadores de los centros de menores de reforma juvenil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-25/POP-000570, Pregunta relativa a los transportes en Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-000575, Pregunta relativa al retroceso de los derechos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-000591, Pregunta relativa al camino forestal que une el barranco de Poqueira con Cáñar y Soportújar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-000599, Pregunta relativa al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-000608, Pregunta relativa a las agresiones a sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XII LEGISLATURA

19 de mayo de 2025

- 12-25/POP-000646, Pregunta relativa a la oferta de plazas de formación profesional para el curso 2025-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-000647, Pregunta relativa a las necesidades de la mayoría social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-000648, Pregunta relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-000649, Pregunta relativa a la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-000650, Pregunta relativa a la recuperación del dinero defraudado por casos de corrupción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-000651, Pregunta relativa a la actualización de las entregas a cuenta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-000652, Pregunta relativa al balance del III Congreso de Innovación Educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-000653, Pregunta relativa al Plan de Salud Bucodental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-000654, Pregunta relativa a la presencia de Andalucía en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-000655, Pregunta relativa a los mercados turísticos internacionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-000656, Pregunta relativa a la evolución de las obras del metro de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-000657, Pregunta relativa al Plan Corresponsables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-000658, Pregunta relativa a las audiciones de la Orquesta Joven de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-000659, Pregunta relativa a la nueva plataforma digital para mejorar la información ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-000660, Pregunta relativa a la evolución de la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-000665, Pregunta relativa a los servicios básicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

- 12-25/POP-000667, Pregunta relativa a la protección frente al virus del Nilo Occidental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-000668, Pregunta relativa al déficit de personal de enfermería en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-000671, Pregunta relativa a la transparencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-000672, Pregunta relativa al riesgo para el turismo por la inseguridad en la Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POP-000673, Pregunta relativa al etiquetado de productos alimentarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POP-000674, Pregunta relativa a la ocupación ilegal, impagos y morosidad en el parque de vivienda pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-001043, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/APP-001052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 12-25/OAPP-000003, Elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Alejandro Recio Fernández como miembro titular de la Diputación Permanente (*Conocimiento de la propuesta de sustitución*) 59

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000001, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía

Propuesta al Pleno de la tramitación directa y en lectura única

Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2025, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que el Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía se tramite directamente y en lectura única ante dicho órgano.

Bruselas, 15 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia

Acuerdo de la no toma en consideración

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 23 de abril de 2025

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de abril de 2025, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley relativa a lucha contra la discriminación por menopausia, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROPOSICIÓN DE LEY**

12-25/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a la prohibición del acceso de menores de 18 años a espectáculos taurinos en Andalucía, en aplicación de la recomendación de la Organización de Naciones Unidas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 2 de mayo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley relativa a la prohibición del acceso de menores de 18 años a espectáculos taurinos en Andalucía, en aplicación de la recomendación de la Organización de Naciones Unidas, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA PROHIBICIÓN DEL ACCESO DE MENORES DE 18 AÑOS A ESPECTÁCULOS TAURINOS EN ANDALUCÍA, EN APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La recientemente aprobada tramitación de la iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados con la que se pretende derogar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación

de la tauromaquia como patrimonio cultural, que protege la fiesta como patrimonio cultural, refleja un posicionamiento social en contra de las corridas de toros cada día mayor.

La lucha de décadas de los colectivos abolicionistas y el cambio en los gustos y sensibilidades de la sociedad española es una realidad a la que las Administraciones públicas no pueden ser ajenas. Por ello, se hace necesario ir dando pasos inequívocos hasta tanto no se alcance la abolición definitiva de la tauromaquia como espectáculo de muerte. Entre estos, medidas de protección de la población más sensible y vulnerable a estos espectáculos, como son los menores de edad.

II

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España, mandata a los Estados a promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar y a inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural. La importancia de esta convención reside en que instaura el principio del interés superior del menor, en virtud del cual los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir o entrar en conflicto. El fundamento de la doctrina establecida en la convención internacional fue plasmado en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, cuyo artículo 3 enuncia como principio rector de todas las Administraciones públicas el de tener en cuenta las necesidades de los menores al ejercer sus competencias sobre educación, cultura y espectáculos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Comité de los Derechos del Niño, se ha pronunciado de forma expresa en contra de que los niños participen y asistan a eventos taurinos, al señalar, en el apartado de «Violencia en contra de los niños» del informe de las observaciones finales sobre los informes periódicos cinco y seis combinados de España, CRC/C/ESP/CO/5-6, de 2 de febrero de 2018, que «para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el Comité recomienda que el Estado parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia».

En relación con las corridas de toros, la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de octubre de 2016, sobre el recurso de inconstitucionalidad en contra del artículo 1 de la Ley del Parlamento de Cataluña 28/2010, de 3 de agosto, ha establecido el marco de actuación de las comunidades autónomas.

Esta sentencia afirma que la competencia del Estado, de acuerdo con el artículo 149.2 de la Constitución española, es concurrente con las comunidades autónomas en materia de cultura y que al Estado le corresponde el deber de preservar el patrimonio cultural común. Así, en todo aquello que pueda afectar a este patrimonio cultural común, las comunidades autónomas tienen que ejercer sus competencias de forma que las decisiones autonómicas no impidan, perturben o menoscaben el ejercicio legítimo de las competencias del Estado en materia de cultura, al amparo del artículo 149.2 de la Constitución.

Asimismo, el Tribunal Constitucional también ha dejado claro que, en el ejercicio de las competencias sobre ordenación de espectáculos públicos, una comunidad autónoma puede regular el desarrollo de las representaciones taurinas. Igualmente, la sentencia aclara que las comunidades autónomas no tienen por qué adoptar medidas concretas de fomento en relación con las corridas de toros y otros espectáculos similares ni tampoco mantener de forma incondicional todas las manifestaciones inherentes a las corridas de toros sin tener en cuenta otros intereses y derechos protegidos, incluso otros valores culturales, a veces contrapuestos, que tienen que ser adecuadamente ponderados.

El artículo 18 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que «las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social». Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha asumido competencias exclusivas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, lo que incluye el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos (artículo 72, EAA). Este título competencial habilita la regulación del establecimiento de una edad mínima para acceder a los espectáculos taurinos por parte de nuestra comunidad autónoma.

La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, no regula en su articulado la edad mínima para la asistencia a espectáculos taurinos, por lo que las personas menores de edad pueden asistir a los mismos.

Esta modificación de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, pretende dar solución a esta omisión en la legislación presente y establecer en Andalucía los 18 años como edad mínima para el acceso a esos espectáculos taurinos.

Artículo único. *Modificación de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.*

UNO. Se modifica el artículo 14 mediante la adición de un nuevo apartado *l*), con la siguiente redacción:
«*l*) A instalar, dentro y fuera de la plaza de toros y en un lugar visible, un cartel que advierta de que el espectáculo taurino puede herir la sensibilidad de las personas».

DOS. Se modifica el artículo 17 mediante la adición de un nuevo apartado *f*), con la siguiente redacción:
«*f*) Se prohíbe a las personas menores de 18 años el acceso a las plazas de toros cuando se celebren espectáculos taurinos».

TRES. Se modifica el artículo 19 mediante la adición de un nuevo punto 16, con la siguiente redacción:
«16) La presencia de menores de 18 años en las plazas de toros cuando se celebren espectáculos taurinos. Constituirá infracción muy grave la asistencia de cada menor de edad y cada infracción tendrá una sanción individualizada».

CUATRO. Se modifica el punto 11 del artículo 20, con la siguiente redacción:
«11) El incumplimiento de la obligación, cuando así esté establecido, de dar publicidad a la calificación por edades de los programas de los espectáculos públicos y actividades recreativas que se

organicen, incluyendo los avances que de los mismos se puedan exhibir, así como permitir la entrada o permanencia de menores en espectáculos públicos y actividades recreativas en los que esté prohibido, con excepción de lo dispuesto en el artículo 19.16 de la presente ley».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, a 22 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa a las deficiencias en el modelo de gestión del sistema eléctrico español

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las deficiencias en el modelo de gestión del sistema eléctrico español.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de abril, España sufrió un inédito apagón masivo que dejó a todo el territorio peninsular sin suministro eléctrico durante horas, provocando pérdidas de miles de millones de euros y, lo peor de todo, de vidas humanas. A pesar del tremendo impacto que este incidente supuso en nuestras vidas, y de la enorme incertidumbre que generó, el presidente del Gobierno no compareció hasta seis horas después, mientras que el suministro no se recuperó, en algunos casos, hasta doce horas después. Muchos de los territorios que más tarde lo recuperaron están en Andalucía, dado el grave déficit de inversión en infraestructura eléctrica al que nos tiene sometidos el Gobierno central, y que nuestro grupo ha denunciado en numerosas ocasiones.

Lejos de dar alguna explicación sobre lo ocurrido, la comparecencia del presidente Sánchez se dedicó a culpar a las centrales nucleares de ser un problema y a cuestionar el desempeño de los operadores privados, obviando el hecho de que el operador del sistema, Red Eléctrica, está bajo su control (de hecho, está dirigido por Beatriz Corredor, exministra del PSOE). Tanto ella como la principal responsable de operación de la red, la directora de Operaciones, Concepción Sánchez Pérez, como

otros miembros del Gobierno, como el propio presidente, han aducido lo imprevisible que era este incidente y lo poco que podían hacer para prevenirlo.

Sin embargo, la propia Red Eléctrica propuso hace un año al Gobierno revisar los criterios de protección del sistema para adaptarlos al nuevo modelo energético, dominado por las renovables, ya que los criterios actuales están «diseñados conforme a un sistema eléctrico en el que la mayor parte de la generación proviene de generación convencional –térmica, nuclear e hidráulica–». Dado que el modelo de generación español ha cambiado mucho en los últimos años, Red Eléctrica advertía que «ante ciertos tipos de falta, no se puede garantizar el correcto funcionamiento del sistema de protección». Es decir, el operador del sistema conocía la posibilidad de que se produjera un apagón, y el Gobierno lo ignoró.

Y es que este tipo de incidentes son fruto de una planificación energética que es, a todas luces, deficiente. La descarbonización de nuestro modelo energético no puede consistir en una expansión desordenada y descontrolada de ningún tipo de energía, renovable o no renovable. Tiene que ir acompañada de una cuidadosa planificación y medidas de respaldo que, claramente, el Gobierno de España no ha tomado. Así, por mucho peso que las renovables vayan tomando en nuestro modelo energético, esto será contraproducente si nos vemos obligados a desperdiciar 1,7 TWh de energía al año. Esta práctica de recorte o *curtailment*, que consiste en frenar la producción renovable cuando hay un exceso de oferta o problemas en la red, es ordenada por el operador del sistema (Red Eléctrica de España) cuando falla la coordinación entre generación y consumo. España desperdicia el equivalente al consumo eléctrico de la ciudad de Barcelona cada año, y la cifra no hace más que aumentar. La zona suroeste de España, donde Red Eléctrica sitúa el origen del incidente, es de las más estresadas de la red, y donde más recortes se ordenan cuando se producen oscilaciones.

Estas oscilaciones en la producción de electricidad renovable, tanto excedentarias como deficitarias, deben gestionarse mediante tecnologías de respaldo (fuentes de energía capaces de ofrecer un suministro constante y estable), almacenamiento de energía (baterías, centrales de bombeo reversible y otras tecnologías que permitan absorber los excesos de producción para luego paliar los déficits), e interconexiones con nuestros países vecinos.

Si, como pretende el Gobierno central, retiramos de nuestro modelo energético el respaldo firme, constante, síncrono y sin emisiones que suponen las centrales nucleares (19,98% de la generación eléctrica en 2024), años antes de poder sustituirlas por almacenamiento y otras fuentes de respaldo, la situación no hará más que empeorar. La propia Red Eléctrica es conocedora de esta realidad, entre otras cosas, porque está incluida en su informe anual financiero de 2024, publicado el pasado mes de febrero. Dicho informe advierte, en varias ocasiones, de los efectos que el cierre de centrales tendrá «a corto y medio plazo»: «pérdida de generación firme» y «mayor dificultad en la operación del sistema: reducción de potencia firme y capacidades de balance y mayor riesgo de incidentes en la operación que puedan afectar al suministro».

No obstante, el pasado 9 de abril, Red Eléctrica negó «cuestionamientos de ningún grupo nuclear», afirmando que no existía riesgo de apagones y que garantizaba el suministro. Diecinueve días después, el apagón sucedió, y seguimos sin saber las causas. Sin embargo, sí sabemos que, en el momento del

apagón, la mitad de la potencia nuclear estaba parada. Esta situación se debió, en gran medida, a los bajos precios de la electricidad y a la enorme carga impositiva que soporta la energía nuclear. Y fue Red Eléctrica quien había autorizado la desconexión de la red de dichas nucleares –la única que han solicitado en lo que va de 2025–, ante la avalancha de energía renovable que había en el sistema y la imposibilidad de competir con ellas por la enorme fiscalidad que soportan.

Si a la poca presencia de fuentes de energía sincronas en el modelo energético le sumamos la falta de almacenamiento de energía e interconexiones internacionales suficientes, el resultado es una política energética con muy poco margen que expone a nuestro sistema a un riesgo grave de apagón, el cual se materializó el pasado 28 de abril. Y es cuestionable, cuando menos, que el Gobierno de la nación alegue lo imprevisible de este incidente, ya que la Evaluación Europea de la Suficiencia de Recursos de 2024, publicada por la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (ENTSO-E), ya advertía de la probabilidad de apagones si el desmantelamiento de centrales térmicas no se simultaneaba con la instalación de una capacidad de almacenamiento y/o interconexiones equivalente, cosa que el Gobierno no ha hecho.

En contraste con la política del Gobierno de la Junta de Andalucía en política energética –moderada, previsible, con seguridad jurídica, y que ha batido récords de atracción de inversión extranjera–, el Gobierno de España se dedica a dar bandazos regulatorios, generando una inseguridad jurídica que espanta la inversión en Andalucía, fomentando la autocartera entre las grandes empresas. La total dependencia de socios parlamentarios tan imprevisibles como irreconciliables hace que el Gobierno plantee ideas como el mantenimiento de «manera permanente» del gravamen extraordinario sobre las energéticas. La medida planteada como permanente por el Gobierno recibió el rechazo frontal del sector y de las organizaciones empresariales españolas. Importantes empresas del sector energético español pusieron en suspenso varias de sus inversiones previstas, llegando incluso a decantarse por llevarlas a otros países del entorno. Todo ello para que, finalmente, el Gobierno constatará su incapacidad de aprobar esta medida con sus socios parlamentarios, por lo que esta improvisación solo sirvió para espantar la inversión en proyectos de energía en nuestro país, debilitando así el tejido empresarial y energético.

Al igual que los ciudadanos andaluces y de toda España, nuestro grupo se muestra gravemente preocupado e indignado por el incidente ocurrido, así como por la probabilidad de que se repita en el futuro próximo. A pesar de nuestras incesantes llamadas a la racionalidad, el Gobierno de la nación sigue empeñado en una cruzada ideológica contraria al principio de neutralidad tecnológica, según el cual no se debe primar a ninguna tecnología por encima de otra por criterios que no sean estrictamente científicos. Sin embargo, Moncloa sigue desoyendo las advertencias de expertos y técnicos. Mantiene el calendario de apagón nuclear y la presión sobre los ciclos combinados, sin tener lista una alternativa seria con suficiente almacenamiento e interconexiones. Esto nos llevará a un escenario de centrales de gas a pleno rendimiento para cubrir el hueco que dejará el apagón nuclear, emitiendo más carbono, encareciendo más las facturas y exponiéndonos a más riesgos, mientras la demanda adicional, fruto de la electrificación, no deja de crecer. Si al Gobierno de España no le valen los múltiples avisos de los expertos, ni los de nuestro grupo, puede mirar hacia Alemania, donde el aumento de precios, emisiones

y riesgos sufrido desde su apagón nuclear ha hecho que se hable ya de rectificarlo, después de que los socialistas perdieran las elecciones federales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rotundo rechazo a la interrupción masiva del servicio eléctrico sufrida en España y Portugal el pasado 28 de abril, reiteradamente anunciada, consecuencia del actual modelo de gestión del sistema, la errónea política de integración de energías, su deficiente equilibrio y balanceo, su falta de resiliencia y la carencia de interconexión porcentual con el resto de Europa conforme a la regulación comunitaria, entre otras razones, que han tenido como consecuencia la pérdida de vidas humanas y graves daños materiales, e insta al Gobierno de la nación a revisar su planificación energética e impulsar un pacto de Estado de energía y de neutralidad tecnológica, que aporte estabilidad, robustez, fiabilidad, competitividad y seguridad a la política energética española.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover los cambios necesarios en el sistema de gestión del modelo energético para que las tecnologías como la solar térmica, térmica renovable, hidráulica, bombeo puro, ciclo combinado o nuclear puedan ofertar su electricidad en el mercado de manera competitiva, y a que atraiga proyectos de inversión en energía mediante la colaboración público-privada, aumentando así la solidez de nuestro tejido empresarial y energético.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover una política energética que contribuya a la robustez del sistema eléctrico español, mediante el impulso y la agilización burocrática de proyectos de almacenamiento de energía, de las conexiones eléctricas con nuestros países vecinos y de las tecnologías incluidas en la taxonomía climática de la UE, así como a impulsar una reducción de las cargas fiscales y burocráticas, y mejorar la protección del sistema desde los puntos de vista energético y de ciberseguridad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a adoptar una política de comunicación veraz, transparente y sin ocultaciones para que dé a conocer la información necesaria sobre el apagón que obra en su poder, a los efectos de delimitar las responsabilidades, incluida la patrimonial, ya sea del Estado o de las entidades que correspondan, con el objeto de evitar condenas como las recientemente acaecidas por las primas renovables, que, tan solo en el caso de cuatro empresas (tres estadounidenses y una japonesa), supondrán un pago de 399,5 millones de euros, estando pendientes otras varias.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que promueva una reforma legal para elevar el tope legal para inversión en redes de distribución y transporte que no repercuta en la factura

del consumidor final, y que cambie el sistema retributivo de la inversión en transporte y distribución de electricidad, así como a que impulse específicamente el despliegue de la infraestructura eléctrica en Andalucía hasta equipararla con la media nacional en términos de densidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a revisar su política de coordinación y comunicación con el operador del sistema, Red Eléctrica de España, y a tomar medidas con el objeto de que las disfuncionalidades vistas durante esta crisis no se vuelvan a producir.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al colapso del sistema ferroviario en Andalucía y la exigencia de medidas urgentes para la reordenación, mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios ferroviarios

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al colapso del sistema ferroviario en Andalucía y la exigencia de medidas urgentes para la reordenación, mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, Andalucía ha sufrido una sucesión de incidencias graves en la línea ferroviaria de alta velocidad que conecta la comunidad con la capital de España, especialmente entre Sevilla y Madrid. Estas incidencias han tenido consecuencias dramáticas para más de 15.000 personas, que se han visto atrapadas en estaciones colapsadas, trenes detenidos durante horas, o han perdido vuelos, enlaces y compromisos laborales o familiares, sin información ni atención por parte de Renfe ni del Ministerio de Transportes.

Esta situación no es fruto de la casualidad ni de factores externos inevitables, como pretende hacer ver el Gobierno de España. Es el resultado directo de una gestión negligente, de la ausencia de inversiones sostenidas en mantenimiento preventivo, de la descoordinación entre operadores y del abandono sistemático de la infraestructura ferroviaria por parte del Ejecutivo de Pedro Sánchez y su ministro de Transportes, Óscar Puente, tal y como han manifestado, por otra parte, los agentes sindicales.

El pasado 5 de mayo, el presunto robo de cobre en cinco puntos de la línea ferroviaria a su paso por Toledo paralizó completamente la circulación durante horas, afectando a más de 30 trenes. Una semana después, el 11 de mayo, una avería en la catenaria provocó un nuevo colapso, con retrasos de hasta

tres horas. El Sindicato Ferroviario ha confirmado que la caída de la catenaria no se debió a fallo del operador privado Iryo, como insinuó el Ministerio, sino a la falta de mantenimiento de la infraestructura, responsabilidad directa de Adif.

Lejos de dar explicaciones o asumir responsabilidades, el ministro Óscar Puente ha optado por una estrategia de confrontación, escudándose en supuestos sabotajes y culpabilizando a los operadores o a circunstancias externas, negando cualquier tipo de fallo estructural en la red ferroviaria.

Esta actitud, absolutamente impropia de un alto cargo público, constituye una falta de respeto a los usuarios, a las instituciones andaluzas y a la verdad. El ministro ha demostrado su incapacidad para liderar la necesaria transformación del sistema ferroviario, y su permanencia en el cargo solo contribuye a agravar la desconfianza de los ciudadanos en el servicio público de transporte.

A esta situación de deterioro se suma la falta de planificación del Gobierno de España ante la liberalización del transporte ferroviario. La entrada de nuevos operadores no ha ido acompañada de una mejora proporcional de la infraestructura, ni de una coordinación efectiva entre compañías, ni de una regulación adecuada que garantice la igualdad de condiciones y la seguridad del servicio.

En Andalucía, la saturación de líneas como la Madrid-Sevilla, el colapso puntual de estaciones como Santa Justa o Córdoba, o la falta de respuesta ante emergencias, son una constante. Las inversiones del Estado no se han adaptado al incremento de la demanda ni al papel estratégico que desempeña nuestra comunidad en la movilidad ferroviaria nacional.

A todo ello se suma una absoluta falta de transparencia. La información facilitada a los viajeros ha sido escasa, confusa y en muchos casos inexistente. Durante las últimas incidencias, miles de personas permanecieron en estaciones sin conocer ni siquiera la hora estimada de salida de sus trenes, ni las alternativas disponibles.

Esta situación perjudica gravemente la imagen de Andalucía como destino turístico, daña la competitividad de nuestras empresas y genera un coste humano, económico y reputacional inaceptable. No es admisible que una comunidad con el peso poblacional, económico y estratégico de Andalucía esté siendo tratada por el Gobierno de España como una región de segunda.

La Junta de Andalucía ha manifestado reiteradamente su preocupación ante el deterioro del sistema ferroviario en nuestra comunidad. Desde la Consejería de Fomento se han formulado múltiples peticiones formales al Ministerio de Transportes para mejorar el mantenimiento de infraestructuras, acelerar proyectos clave y mejorar la coordinación operativa. Sin embargo, estas demandas han sido ignoradas sistemáticamente.

El Gobierno de Juanma Moreno ha asumido con seriedad y responsabilidad su papel institucional, a pesar de que la competencia en esta crisis corresponde en exclusiva al Estado. Pero la desatención por parte del Ejecutivo central está sobrepasando todos los límites y está provocando un creciente malestar social que exige respuestas políticas urgentes.

No es tolerable que la vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, guarde silencio ante el colapso ferroviario en su propia tierra. Su complicidad con la inacción del Ministerio de Transportes resulta vergonzosa y traiciona los intereses de los ciudadanos andaluces, a quienes debería defender.

Andalucía no pide privilegios, pero sí exige justicia, dignidad y trato igualitario. Reclamamos las inversiones necesarias, una red moderna y segura, una gestión eficiente y responsables públicos que estén a la altura de las necesidades de una comunidad dinámica, europea y con un alto grado de movilidad.

La inacción del Gobierno de España y la nefasta gestión de los actuales responsables de Transportes y de las empresas públicas Renfe y Adif están comprometiendo el presente y el futuro de nuestra conectividad ferroviaria. Por ello, esta Cámara debe alzar la voz, exigir cambios inmediatos y reclamar el respeto que merece Andalucía.

En consecuencia, el Parlamento de Andalucía no puede permanecer impasible. Debemos exigir responsabilidades políticas al más alto nivel, demandar mejoras estructurales y defender el derecho de los andaluces a un transporte público ferroviario digno, seguro y eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera necesario y exige el cese del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, don Óscar Puente, o su dimisión inmediata, por su reiterada incompetencia en la gestión del sistema ferroviario, su falta de transparencia, su incapacidad para afrontar las crisis operativas sufridas en Andalucía y su actitud irrespetuosa con los usuarios y las instituciones andaluzas; y, asimismo, la sustitución de los máximos responsables de Renfe y Adif, por su proceder nefasto en el colapso técnico y operativo del sistema ferroviario andaluz, así como por su incapacidad para garantizar un mantenimiento adecuado de las infraestructuras y una coordinación eficaz entre operadores.

2. El Parlamento de Andalucía recrimina y muestra su rechazo a la gestión llevada a cabo por doña María Jesús Montero como vicepresidenta primera del Gobierno de España y ministra de Hacienda en su labor de coordinación interministerial, conforme a las disposiciones vigentes y la encomienda hecha por el presidente del Gobierno con respecto a las carteras ministeriales implicadas en las crisis ferroviarias sufridas en Andalucía, así como por el abandono financiero al que la somete, en especial en todo lo referido a inversiones de nuevas infraestructuras y mantenimiento de las existentes, sin que a día de hoy haya promovido, a través de los presupuestos generales del Estado, la elaboración de un nuevo Plan de Infraestructuras Ferroviarias para Andalucía, con una dotación presupuestaria plurianual, que contemple el aumento de la capacidad de la red, la duplicación de tramos críticos, la mejora de estaciones y la electrificación y digitalización de las líneas con mayor demanda.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que lleve a cabo las medidas y actuaciones conducentes a reforzar el sistema nacional de gestión ferroviaria tras la liberalización del transporte de viajeros, estableciendo un modelo regulatorio que garantice la interoperabilidad, la seguridad, la coordinación operativa y la responsabilidad compartida entre los operadores, tanto públicos como privados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que elabore y ejecute, con carácter urgente, un plan extraordinario de mantenimiento preventivo y modernización de infraestructuras ferroviarias en Andalucía, que incluya actuaciones específicas sobre líneas de alta velocidad y larga distancia, reforzando los sistemas eléctricos, de señalización y control de tráfico ferroviario.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer un protocolo unificado de gestión de incidencias graves, que garantice a los usuarios información inmediata, atención adecuada, alternativas de transporte y compensaciones proporcionales a los perjuicios sufridos, conforme a estándares y normativa europea.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al plan de refuerzo de la inspección en las residencias y centros de servicios sociales y atención a la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al plan de refuerzo de la inspección en las residencias y centros de servicios sociales y atención a la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la población de personas mayores (65 años o más) ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, con un índice de envejecimiento que ha aumentado notablemente, en consonancia con lo que ocurre en todas las sociedades occidentales. Se espera que este crecimiento continúe en los próximos años, con proyecciones que indican que la población mayor de 65 años superará los dos millones a partir de 2031.

Por otro lado, la esperanza de vida al nacer en Andalucía se situó en el año 2023 en 82,5 años, la cifra más alta desde el año 1975, que es cuando arranca la publicación de la serie histórica con datos específicos de Andalucía.

Y esto es relevante porque exigirá que nuestros servicios sociales y de salud se adapten a esta realidad y al aumento de las prestaciones y cuidados que requerirá esta población mayor, que además deberá configurar un sistema basado en la calidad de dichos servicios y prestaciones, centrado en las personas y sus necesidades reales.

Sin embargo, no se han dado pasos decididos y suficientes en esta estrategia: reforzando los servicios de atención domiciliaria, cuyo exponente más importante es la ayuda a domicilio; incrementando las plazas residenciales, ya que el déficit de plazas residenciales sigue aumentando en nuestro país y en Andalucía, ya que nuestra comunidad cuenta solo con 10 centros de mayores por cada 10.000

personas de 80 años o más, así, el 41% de las búsquedas de plazas en residencias son para personas mayores de 85 años, con un aumento en la búsqueda de plazas para personas de 86 a 90 años (22%) y más de 90 años (19%); o reforzando las medidas de calidad en todos nuestros centros y servicios asistenciales de manera más intensa y rápida.

En Andalucía existen un total de 3.196 centros de servicios sociales, de los cuales 956 son residencias (casi el 30%) en los sectores de infancia y adolescencia con 85 residencias; de personas con discapacidad con 86 residencias de adultos, 138 para personas gravemente afectadas y 66 viviendas tuteladas; y de personas mayores que ascienden a 647, a lo que habría que sumar otros 455 centros de día y 60 viviendas tuteladas.

La Consejería aprobó la Orden de 14 de diciembre de 2024, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de los Servicios Sociales para los años 2025, 2026 y 2027, que viene a dar cumplimiento al marco normativo que regula la Inspección de Servicios Sociales de Andalucía, aprobando un nuevo Plan General de Inspección para el período 2025-2027. Y que según consta en dicho plan, se ha visto conveniente mantener su vigencia durante tres años, aumentando en uno el período que se venía estableciendo en planes anteriores, dotándolo así de mayor estabilidad temporal para realizar las actuaciones de control y asesoramiento previstas, y contar con un horizonte a medio plazo más lejano que permita valorar la consolidación de los cambios introducidos.

Este nuevo plan nace con una doble vocación: por un lado convertirse en el instrumento de supervisión, control y comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, y por otro, servir de instrumento de orientación en pro de la mejora de la atención asistencial que deben recibir las personas usuarias del sistema, desde un enfoque que parta del modelo de atención integral centrada en la persona, de desarrollo positivo y de efectiva participación de la persona en el proceso de atención.

En cuanto a los objetivos estratégicos del plan, el primero de ellos garantiza los derechos de las personas usuarias de centros, servicios y prestaciones sociales para que reciban un trato digno y una atención integral, individualizada y acorde a sus necesidades. El segundo objetivo asegura el cumplimiento de los requisitos materiales, funcionales y de calidad por parte de los centros y servicios, respecto a la normativa vigente y a los acuerdos contractuales aplicables en su caso. El tercero se ocupará de detectar necesidades y demandas de mejora en los centros y servicios y prestar asesoramiento.

Compartimos estos objetivos establecidos en este Plan de Inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, pero las reivindicaciones de familias y usuarios, o situaciones como la surgida en la residencia de personas mayores de Cerrado Calderón, en Málaga –cerrada por los graves incumplimientos en los requisitos normativos y la falta de cuidados o atenciones denunciadas–, así como el gran número de centros de servicios sociales y, en especial, de residencias, entre estos centros en Andalucía, nos hacen considerar la necesidad de reforzar con más personal especializado por servicios la inspección en nuestra comunidad, además de impulsar medidas de control de calidad y mejora de los servicios asistenciales.

Por otro lado, la asunción de las competencias sobre el nuevo procedimiento de autorización administrativa, declaración responsable, comunicación y acreditación de centros y servicios sociales de Andalucía, exigirá una mayor dedicación y esfuerzo por parte de la inspección como recoge el propio plan aprobado.

La primera obligación, por lo tanto, es garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y atención en nuestras residencias exigidos en la normativa actual, así como una mayor transparencia en las decisiones y medidas a adoptar como exigen los profesionales, usuarios y familiares.

Y todo ello sin perjuicio de lo contemplado en el Acuerdo sobre Criterios Comunes de Acreditación y Calidad de los Centros de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), adoptado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y que establecerá el calendario para su cumplimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:

1. Refuerce la Inspección de Servicios Sociales impulsando, en la Inspección Central de Servicios Sociales de Residencias, la creación de una especialidad específica de Inspección de Residencias y Centros de Atención a la Dependencia, regulando su figura para que actúe de la mejor manera para inspeccionar de manera efectiva y anualmente todas las residencias. Esta inspección especializada aglutinaría bajo su competencia las diversas inspecciones que se realizan a las residencias en estos momentos (Inspección Sanitaria, Inspección de Servicios Sociales, Inspección Alimentaria, etcétera.).

2. Establezca e impulse mecanismos de control y auditorías realizadas por los propios empleados públicos de la Consejería desde la Junta de Andalucía en relación con la gestión de las residencias y centros de atención a la dependencia. Es necesario un sistema de alertas y una estrategia coordinada que garantice una atención social y sanitaria equiparable en toda Andalucía.

3. Establezca un sistema de calidad en todas las residencias y centros de atención a la dependencia que tenga en cuenta también todas las actividades de la vida diaria de las personas institucionalizadas: alimentación, salud, higiene, ocio, etcétera.

4. Impulse el cambio normativo necesario para incrementar la ratio de profesionales sanitarios y de trabajadores/as por usuario/a en número y presencialidad en cada residencia o centro durante las 24 horas.

5. Establezca en las residencias y centros de atención a la dependencia los criterios de asistencia sanitaria mínimos, inexcusables y no discriminatorios respecto a la población no institucionalizada.

6. Proceda a impulsar los cambios normativos necesarios para conseguir el refuerzo de la democratización de las residencias y centros, incrementando las obligaciones de información periódica a las

familias (ampliación normativa de transparencia a las residencias), incrementando la presencia de familiares en los consejos de centros –que deben ser efectivamente constituidos en todas las residencias y centros– y reforzando las competencias de los mismos.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a estimar el impacto económico y ambiental de las instalaciones de energías renovables como las plantas solares fotovoltaicas y los parques eólicos en el mundo rural de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a estimar el impacto económico y ambiental de las instalaciones de energías renovables como las plantas solares fotovoltaicas y los parques eólicos en el mundo rural de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instalación de grandes plantas y parques de generación de energía renovable, principalmente fotovoltaica y también eólica, sin una planificación previa adecuada ni una medición del impacto de las mismas, constituye un elemento distorsionador de los bosques, montes, campos y valles propios de nuestra región. Pero no solo afecta a nuestro paisaje, eminentemente rural, sino también al principal motor económico de Andalucía: la agricultura y la ganadería. Este desarrollo sin una planificación adecuada se debe a tratar de alcanzar la consecución de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo a toda costa, incluso por encima de las necesidades de los andaluces si fuera necesario.

Las cabezas de ganado ovino, bovino y caprino en Andalucía han disminuido de media en torno a un tercio en las últimas dos décadas. En este mismo período, las hectáreas dedicadas a viñedos se han reducido a prácticamente la mitad, en muchos casos reemplazando las cepas de vid por placas solares. El sector primario es el principal perjudicado por la agenda climática que se articula a través de las políticas dictadas desde la Unión Europea, que suponen un infierno fiscal y burocrático para el

agricultor y ganadero. Esta agenda climática es la que, precisamente, ha abogado por el desarrollo sin control de las energías renovables, no en el marco del desarrollo de un mix energético que garantice la soberanía energética junto con las fuentes de suministro convencionales, sino a modo de sustituto de estas, pese a que ello supone una inestabilidad en el suministro y en el precio de la energía, ya que estas energías dependen de factores meteorológicos externos.

No solamente se están desarrollando sin planificación adecuada, sino que tampoco se está considerando el impacto económico, social y ambiental que pudieran tener.

En Andalucía, el porcentaje de trabajadores ocupados en el sector agrario sobre el total es el doble que en el resto de España y Europa. En términos de especialización productiva, Andalucía destaca por un mayor peso relativo de la agricultura, el 6,2% de su PIB, uno de los porcentajes más altos de España, frente al 2,6% de media, siendo esta región la principal exportadora del sector primario a nivel nacional. Es por ello que, en un contexto de incertidumbre, tanto nacional como internacional, resulta imprescindible proteger al sector primario en Andalucía como garante de la soberanía alimentaria de toda España y fuente de riqueza local que vertebra el mundo rural.

A finales de 2022, la fotovoltaica empleaba a algo más de cien mil trabajadores en toda España, mientras que el sector primario, solamente en Andalucía, supone más de doscientos cincuenta mil. Con la diferencia de que estas plantas fotovoltaicas suponen empleo mientras se desarrollan, pero durante su vida útil el empleo se reduce drásticamente.

Los que han usado el fanatismo climático para deslocalizar nuestras industrias y regalar nuestra soberanía energética ahora promueven macroproyectos de energías renovables de manera descontrolada, perpetuando un modelo de multinacionales que controlan el mercado de la energía, que acaba provocando una burbuja especulativa y que, en gran cantidad de ocasiones, no tiene en cuenta nuestro patrimonio natural, los usos tradicionales del suelo, ni al sector primario.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, contempla que las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica sean declaradas de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Sin embargo, esto se ha interpretado erróneamente, permitiendo que todo macroproyecto que reciba autorización técnica sea automáticamente considerado de utilidad pública sin tener más aspectos en cuenta. Esto ha conllevado que, por ejemplo, solo en la provincia de Jaén haya previstas 25 megaplantas solares fotovoltaicas, que implicarían arrancar hasta medio millón de olivos centenarios, que constituyen la seña de identidad de la provincia. Todo ello supeditado a un supuesto interés público que imponen a los agricultores que, indefensos ante la fuerza de la Administración, ven cómo expropiar sus tierras o son obligados a aceptar el arrendamiento de las mismas como mal menor al problema.

Uno de los aspectos que no se consideran en este desarrollo descontrolado es que se proyectan estas instalaciones sobre suelo de uso rústico. La Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) contempla el cambio de uso, de manera extraordinaria, para la construcción de instalaciones como las de energías renovables, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones y se evalúe el impacto ambiental y económico, cosa que no se da a día de hoy.

Todo esto se lleva a cabo partiendo de la falsa premisa de que las energías renovables son imprescindibles para garantizar la independencia energética, mientras se desmantelan centrales térmicas y nucleares en toda España.

Este desarrollo de macroproyectos de energía renovable ha derivado en un proceso masivo de expropiación de tierras agrícolas, acompañado de la tala de miles de árboles en todas las provincias de Andalucía. La velocidad con la que estos macroproyectos avanzan y su potencial de expansión a otras áreas de Andalucía son alarmantes, planteando una amenaza inminente para el tejido social y económico de las zonas rurales de nuestra región. Además, estas instalaciones se ubican en los puntos más próximos al punto de conexión, sin importar que el terreno sea de extraordinario valor agrícola por su productividad.

Los macroproyectos de energía renovable, que teóricamente se presentan como una vía para alcanzar la sostenibilidad, conllevan en su aplicación una serie de consecuencias que poco tienen que ver con la protección del medio ambiente o el bienestar de la población. La imposición de estos macroproyectos, sin consultar a las zonas afectadas y sin que los propietarios puedan decidir el destino de su propio patrimonio, recuerda tristes ejemplos de expropiación arbitraria de países gobernados por dictaduras socialistas, donde el derecho a la propiedad y la estabilidad de las familias se sacrifican en nombre de «intereses superiores» o, en este caso, de políticas mal llamadas verdes, impuestas por quien desconoce la realidad de nuestra tierra, en pos de una Agenda 2030 que nada tiene que ver con el bien común de los españoles.

La tala de miles de árboles en estas provincias no representa únicamente una pérdida económica, sino también un golpe a nuestra identidad. Es el caso de los olivos, símbolo de nuestra tierra, testigos de la historia y del esfuerzo de generaciones de agricultores que han trabajado con esmero y dedicación. Los olivos representan mucho más que un cultivo rentable; son la esencia misma del paisaje y de la vida rural. Además, estas expropiaciones forzosas afectan directamente a la economía rural, cuyo desarrollo depende en gran medida de la agricultura y de la industria relacionada con la producción de aceite de oliva, uno de los productos más emblemáticos y exportados de nuestra región. Al despojar a los agricultores de sus tierras sin darles la libertad de rechazar estos macroproyectos, se pone en riesgo el sustento de miles de familias y se crea un problema estructural que va más allá de la simple pérdida de empleo. Del mismo modo, debilita el tejido social de nuestros pueblos, erosionando una forma de vida basada en el trabajo comunitario y, en última instancia, acelerando la despoblación.

En este contexto, el Parlamento de Andalucía, como cámara de debate de los intereses de los españoles, debe defender activamente los intereses de nuestros agricultores y del sector rural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la realización de los estudios pertinentes para medir el impacto económico, social y cultural de las instalaciones de producción de energía renovable en el mundo rural de Andalucía, especialmente de las plantas solares fotovoltaicas

y los parques eólicos, con el objetivo de cumplir con el fin último de las instituciones, que deben estar al servicio de los españoles, salvaguardando sus intereses y garantizando la soberanía energética y alimentaria de nuestra nación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a primar la instalación de plantas eólicas y fotovoltaicas en zonas de baja producción agrícola y ganadera frente a otras de alto valor productivo, medioambiental y paisajístico, realizando las modificaciones normativas necesarias para la protección de zonas de viñedos y cultivos permanentes, impidiendo la instalación sobre estos, promoviendo la investigación en alternativas como la agrovoltaica, y a reforzar los controles sobre las autorizaciones prescriptivas ambientales, administrativas y de construcción, teniendo especialmente en cuenta la protección de las propiedades de producción agrícola y ganadera que pueden ser objeto de expropiación, protegiendo la decisión negativa de sus dueños de arrancar los cultivos y ceder el terreno, de acuerdo con el aumento descontrolado de este tipo de instalaciones, y considerando el impacto urbanístico de los cambios de uso del suelo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar y limitar el uso de la figura de «utilidad pública» en los macroproyectos de energías renovables, de modo que no se utilice indiscriminadamente para justificar la expropiación de tierras agrícolas, garantizando el respeto a la propiedad privada en los procesos de transición energética y velando por que se respeten los derechos de los agricultores y propietarios de tierras que dependen de sus cultivos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, en el ámbito de sus competencias, la consecución de la soberanía energética apoyando el desarrollo de la energía nuclear y de todas aquellas fuentes que garanticen la obtención de energía limpia, barata, abundante y fiable, poniendo en marcha los proyectos necesarios de acuerdo con una planificación que conjugue adecuadamente todos los intereses en juego, tal y como está ocurriendo en el resto de países de Europa; así como a defender la paralización del cierre y desmantelamiento de aquellas centrales de producción eléctrica que se encuentran en la región.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000567, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación sanitaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las perspectivas de la atención sanitaria en Andalucía en el último semestre del año 2025?

Sevilla, 29 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000569, Pregunta relativa a los trabajadores de los centros de menores de reforma juvenil

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los trabajadores de los centros de menores de reforma juvenil.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Consejo de Gobierno preservar los derechos laborales de los trabajadores de los centros de menores de reforma juvenil?

Sevilla, 29 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoñe Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000570, Pregunta relativa a los transportes en Alcalá de Guadaíra

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los transportes en Alcalá de Guadaíra.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de la Consejería para mejorar la calidad del servicio que presta el Consorcio de Transporte Metropolitano en Alcalá de Guadaíra?

Sevilla, 29 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoñe Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000575, Pregunta relativa al retroceso de los derechos en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025
Orden de publicación de 15 de mayo de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al retroceso de los derechos en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué medida cree que su acción de gobierno está comportando un retroceso en el ejercicio de los derechos de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000591, Pregunta relativa al camino forestal que une el barranco de Poqueira con Cáñar y Soportújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al camino forestal que une el barranco de Poqueira con Cáñar y Soportújar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente actuar en el camino forestal que une el barranco de Poqueira con Cáñar y Soportújar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz,
Olga Manzano Pérez,
Gerardo Sánchez Escudero,
Noel López Linares y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000599, Pregunta relativa al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

PREGUNTA

¿Va a proponer el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa el cese del delegado del Gobierno en la provincia de Sevilla ante su situación judicial?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000608, Pregunta relativa a las agresiones a sanitarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las agresiones a sanitarios.

PREGUNTA

¿Piensa la consejera que las agresiones a sanitarios ocurren porque estos no se comunican bien con los pacientes?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000646, Pregunta relativa a la oferta de plazas de formación profesional para el curso 2025-2026

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la oferta de plazas de formación profesional para el curso 2025-2026.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas públicas de formación profesional oferta la Consejería para el curso 2025-2026?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000647, Pregunta relativa a las necesidades de la mayoría social

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las necesidades de la mayoría social.

PREGUNTA

¿Considera que la agenda política de su Gobierno está centrada en las necesidades de la mayoría social?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000648, Pregunta relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué alternativas habitacionales dignas tiene previsto implementar para solventar la actual situación de los asentamientos irregulares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000649, Pregunta relativa a la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el uso en espacios públicos del nombre de Ramón de Carranza y su relación con la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000650, Pregunta relativa a la recuperación del dinero defraudado por casos de corrupción

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la recuperación del dinero defraudado por casos de corrupción.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía para recuperar el dinero defraudado a los andaluces en el caso de los ERE??

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000651, Pregunta relativa a la actualización de las entregas a cuenta

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la actualización de las entregas a cuenta.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre la situación en la que se encuentran las entregas a cuenta pendientes de liquidar por parte del Gobierno de la nación?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000652, Pregunta relativa al balance del III Congreso de Innovación Educativa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al balance del III Congreso de Innovación Educativa.

PREGUNTA

¿Podría la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional hacer balance del desarrollo del III Congreso de Innovación Educativa celebrado en Granada?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo,

Celia Santiago Buendía y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000653, Pregunta relativa al Plan de Salud Bucodental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan de Salud Bucodental.

PREGUNTA

¿Qué mejoras se han implementado en materia de asistencia bucodental con el Plan de Salud Bucodental de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Remedios Olmedo Borrego,
José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María José Escarcena López y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000654, Pregunta relativa a la presencia de Andalucía en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la presencia de Andalucía en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la presencia de Andalucía en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000655, Pregunta relativa a los mercados turísticos internacionales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los mercados turísticos internacionales.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo y Andalucía Exterior de los datos de turismo extranjero en el primer trimestre del 2025?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Ascensión Hita Fernández,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000656, Pregunta relativa a la evolución de las obras del metro de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la evolución de las obras del metro de Granada.

PREGUNTA

¿Qué novedades puede indicar desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre el avance y planificación de las obras en desarrollo del metro de Granada?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo,

Celia Santiago Buendía y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000657, Pregunta relativa al Plan Corresponsables

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan Corresponsables.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad respecto a los cambios introducidos en el Plan Corresponsables en la Comisión Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 9 de mayo?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000658, Pregunta relativa a las audiciones de la Orquesta Joven de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las audiciones de la Orquesta Joven de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura y Deporte de las audiciones celebradas para la Orquesta Joven de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan José Salvador Giménez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,
Alejandro Romero Romero,
Erik Domínguez Guerola,
Dolores Bautista Lora y
Daniel Castilla Zumaquero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000659, Pregunta relativa a la nueva plataforma digital para mejorar la información ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva plataforma digital para mejorar la información ambiental.

PREGUNTA

¿Qué avances en información ambiental de la comunidad autónoma supondrá la nueva plataforma digital que desarrollará la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Mónica Morales Sánchez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Susana González Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000660, Pregunta relativa a la evolución de la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la evolución de la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre la evolución en la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Dolores Martín Nieto,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000665, Pregunta relativa a los servicios básicos en Andalucía

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los servicios básicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía en defensa de los servicios básicos en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000667, Pregunta relativa a la protección frente al virus del Nilo Occidental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la protección frente al virus del Nilo Occidental.

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia prevista desde la Consejería de Salud y Consumo para proteger a la población de los municipios con alto riesgo de transmisión del virus del Nilo Occidental?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000668, Pregunta relativa al déficit de personal de enfermería en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al déficit de personal de enfermería en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Salud y Consumo para abordar el déficit de personal de enfermería en Andalucía, considerando que la ratio actual de enfermeras por cada mil habitantes está por debajo de la media nacional, lo que genera una sobrecarga laboral insostenible y pone en riesgo la calidad asistencial?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000671, Pregunta relativa a la transparencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la transparencia.

PREGUNTA

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que su Gobierno es transparente?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000672, Pregunta relativa al riesgo para el turismo por la inseguridad en la Costa del Sol

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al riesgo para el turismo por la inseguridad en la Costa del Sol.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar el posible efecto negativo que la creciente inseguridad, con numerosos tiroteos, puede ocasionar en el turismo de la Costa del Sol?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000673, Pregunta relativa al etiquetado de productos alimentarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al etiquetado de productos alimentarios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar la salud del consumidor mediante el correcto etiquetado de los productos alimentarios en los puntos de venta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000674, Pregunta relativa a la ocupación ilegal, impagos y morosidad en el parque de vivienda pública de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ocupación ilegal, impagos y morosidad en el parque de vivienda pública de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno al objeto de combatir la ocupación ilegal, los impagos y la morosidad en el parque de vivienda pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001043, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-25/OAPP-000003, Elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Alejandro Recio Fernández como miembro titular de la Diputación Permanente

Conocimiento de la propuesta de sustitución

Sesión de la Mesa de la Cámara de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista proponiendo al Ilmo. Sr. D. Rafael Alejandro Recio Fernández como miembro titular de la Diputación Permanente, tras la vacante producida por la renuncia a su condición de diputado del Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Bruselas, 15 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, y teniendo en cuenta la vacante existente, propone como miembro titular de la Diputación Permanente a D. Rafael Alejandro Recio Fernández.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

